

Guía para desarrollo del Trabajo Comunal Universitario (TCU)

Estimado y estimada estudiante:

Esta guía pretende responder algunas de tus inquietudes sobre el Trabajo Comunal Universitario, que cada estudiante debe realizar en Costa Rica. Para información más detallada, revise el Reglamento de Trabajo Comunal Universitario.

¿Qué es el Trabajo
Comunal Universitario
(TCU)?

El TCU tiene como
Objetivos

El TCU es un requisito de graduación para él o la estudiante que esté cursando los grados de Bachillerato o Licenciatura. Este requerimiento se establece en base a las leyes de educación superior privada de Costa Rica.

El TCU debe realizarse en Costa Rica. Sin embargo, si ya realizaste el TCU en otra universidad del país o en un nivel diferente al que cursas actualmente, no debes volver a realizarlo.

- a.** Promover en los y las estudiantes la concientización social con los problemas de la realidad nacional, desde las ópticas bíblica, teológica y pastoral que caracterizan a la UBL.
- b.** Colaborar en el estudio y la solución de los problemas nacionales, en forma gratuita, solidaria y sin fines de lucro (artículo 29, inciso “e” del Reglamento General del CONESUP).¹
- c.** Concientizar al estudiante para que en el ejercicio de su profesión siempre integre los conocimientos teórico-prácticos al análisis y búsqueda de soluciones de problemas de la realidad.

¹ Reglamento General del CONESUP, artículo “29”, inciso “e”.

¿Cuántas horas de trabajo son y en qué tipo de instituciones se realiza?

Son 150 horas de trabajo social que pueden ser desarrollados en áreas de interés social y comunitario, en instituciones con personería jurídica y sin fines de lucro y con proyectos dirigidos prioritariamente al trabajo con los sectores de mayor vulnerabilidad social.

¿Quién asume los costos que se deriven del TCU?

Los gastos de transporte, alimentación, póliza del Instituto Nacional de Seguros (INS) y otros derivados del cumplimiento del mismo son responsabilidad de él o la estudiante.

¿En qué momento de la carrera puedo iniciar mi TCU?

Al haber cumplido el 50% de su programa de estudios (Bachillerato o Licenciatura).

¿Qué tipos de TCU se pueden realizar?

Según la normativa vigente en el país, se pueden desarrollar dos tipos de trabajo comunal universitario:

- a) Trabajo Comunal Universitario de interés social o comunal: Posibilita que él o la estudiante se relacionen directamente con la comunidad y participen en ella a través de la asistencia social. Este trabajo buscan aportar en la construcción de soluciones a los problemas comunitarios.
- b) Trabajo Comunal Universitario de carácter investigativo: Busca desarrollar un pensamiento crítico e investigativo que posibilite que él o la estudiante se relacione con la comunidad a través del estudio de alguno de sus problemas, y las posibles soluciones.

Este trabajo no es parte de la carga académica de un curso de la carrera, ni tampoco resolverán requerimientos administrativos o docentes de las Facultades, escuelas o carreras de la Universidad.²

¿Qué pasos debo dar para iniciar mi TCU?

1. Para realizar el TCU es necesario que cuentes con la póliza de seguro estudiantil. Esta póliza es de carácter obligatorio y debes tramitarla con el INS o bien, con un agente autorizado.
2. Es importante elegir y coordinar con él o la responsable de la institución en la que desarrollará tu trabajo. Si consideras necesario la Pastoral Estudiantil y Comunitaria de la UBL te apoyara en la búsqueda de una institución en donde realizar el TCU. Para que realices la

² Establecido por el artículo 29, inciso "e", del Reglamento General del CONESUP



visita a las instituciones, es importante que se solicite a la Dirección de Pastoral Comunitaria, una carta de presentación.

3. Después de haber coordinado tu ingreso con la institución donde desarrollarás el TCU y haber determinado en qué actividades aportarás. Deberás presentar los siguientes documentos:
 - ⇒ Una carta de aprobación para iniciar el TCU. Esta debe estar dirigida a él o la responsable de la Pastoral Estudiantil con copia a Decanatura. Este documento debe contener el nombre completo de la persona responsable que dará seguimiento a su trabajo, quien además firmara la bitácora. Este documento debe venir en papel membretado con firma y sello de la institución.
 - ⇒ El proyecto del TCU. El formato para escribir el anteproyecto se encuentra en la bitácora.
 - ⇒ Una solicitud escrita dirigida a la o él responsable de la Pastoral Comunitaria con copia a la Decanatura, en la que solicita que se le apruebe el inicio del TCU.
 - ⇒ La copia de la póliza del seguro estudiantil y copia de la calendarización de cómo se cumplirán las 150 horas de trabajo.
4. Él o la responsable de la Pastoral Estudiantil y Comunitaria aprobará el proyecto de TCU con una respuesta por escrito, quien además durante el desarrollo del mismo le dará seguimiento, verificación y apoyo para la debida ejecución.
5. Es importante que lleves el registro de las actividades, tiempo y recursos que desarrolles y necesites en la bitácora (cuaderno de trabajo de campo o diario). No olvides que la bitácora debe ser firmada y sellada en la apertura, ejecución y cierre del trabajo por la o él responsable la Pastoral Estudiantil y Comunitaria, y él o la responsable de la institución en donde realizaras el TCU.
6. La UBL te facilitará la bitácora.

¿Cómo se evalúa mi TCU?

La Dirección de la Pastoral Comunitaria establecerá en conjunto con él o la estudiante, un calendario de supervisión y los criterios de evaluación de acuerdo a cada proyecto.

1. Al finalizar, el estudiante presentara a la Dirección del Departamento de Bienestar Comunitario un certificado que documente el cumplimiento del proyecto, este debe ser expedido por la institución donde se ejecutó.



2. Adjunto a esta certificación se debe presentar el informe final realizado con base en el proyecto y tomando en cuenta el desarrollo de su TCU. El formato del informe es el siguiente:

INFORME FINAL DEL TCU

Portada

I. Introducción: En relación con el trabajo realizado.

II. Trabajo desarrollado

1. Descripción del trabajo desarrollado (2 a 4 páginas espacio y medio).
2. Evaluación de los objetivos propuestos y el trabajo logrado.
3. Fortalezas y debilidades.
4. Autoevaluación de tu crecimiento personal, explicando lo que se aprendió en ese período y cuál fue la contribución a tu desarrollo personal.

III. Recomendaciones: A la institución y/o a la Universidad

IV. Conclusión: En relación con el trabajo desarrollado en el TCU.

V. Bibliografía: Solamente si utilizaste material bibliográfico de apoyo.

VI. Anexos: Se trata de fotografías, videos, cintas y otros medios que permitan apreciar tu trabajo durante el desarrollo TCU.

NOTA: Este documento debe ser formalmente redactado y presentado. No se admiten trabajos manuscritos.

Te recomendamos que durante el período de tu TCU lleves apuntes, en una libreta o cuaderno. Anota allí tus impresiones, evaluaciones personales, valoraciones respecto a las experiencias durante ese tiempo, valoraciones sobre tu propio crecimiento personal y del grupo humano con el que colaboraste. Esta libreta no se debe presentar, es solo como recomendación para ayudarte en la redacción del informe final.

En la Dirección de Pastoral Comunitaria debe hacer el cierre de la respectiva bitácora, que vendrá firmada por el representante de la institución en donde él o la estudiante realizaron el TCU.

¿Cómo se distribuyen las horas del TCU? _____

Las 150 horas de TCU se distribuyen de la siguiente forma:

1. Día completo de 8 horas: Se acepta hasta un máximo de 10 horas diarias y no menos de seis horas semanales.
2. Dentro de las 150 horas se toma en cuenta el tiempo de reuniones, elaboración de informes y otras diligencias relacionadas con el proyecto de TCU:
 - ⇒ Tres horas para la realización de anteproyecto.



- ⇒ Tres horas para realización de informe final.
- ⇒ Diez horas como máximo en cuanto a la confección de materiales si es el caso.
- ⇒ Tres horas en caso de reuniones.
- ⇒ Y las horas de traslado a lugares alejados 2 o más horas.

Obligaciones de los estudiantes

1. Conocer el Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la UBL así como el Régimen disciplinario.
2. Mantener un comportamiento respetuoso durante el desarrollo del TCU acorde con los principios y fines de la UBL.
3. Cumplir con en las actividades acordadas.
4. Cumplir con el número de horas establecidas.
5. Llevar al día la bitácora para que se compute de manera organizada las horas que dedica al proyecto, las actividades que desarrolla y los recursos que se necesiten.
6. Finalizado el proyecto debe presentar a la Pastoral Estudiantil y Comunitaria lo siguientes documentos:
 - ⇒ la bitácora,
 - ⇒ la certificación de la institución,
 - ⇒ el informe final del proyecto.Él o la responsable de la Pastoral Estudiantil y Comunitaria evaluará el cumplimiento de los objetivos, en el plazo máximo de treinta días.
7. El traslado a otro proyecto debe ser aprobado bajo el criterio del o la responsable de la Pastoral Estudiantil y Comunitaria.
8. El TCU se realizará en forma regular y continua con un plazo mínimo de un cuatrimestre y máximo de un año. Si el plazo máximo finaliza se debe volver a plantear la continuación del TCU con una carta a la Decanatura.
9. Tramitar un seguro estudiantil del INS que les brinde cobertura durante el desarrollo del TCU.



- a) En el desarrollo de su proyecto de TCU, debe acatar las normas y reglamentos de la universidad y en especial las normas de respeto y comportamiento ético cristiano de acuerdo a la naturaleza de la UBL (Ver Régimen Disciplinario).
- b) La Pastoral Estudiantil y Comunitaria podrá solicitar a la Decanatura que anule un proyecto, cuando se demuestre que se incumplen las normas de respeto y comportamiento. La Decanatura investigará la situación tomando en cuenta lo establecido en el Régimen Disciplinario de la Universidad. En el caso de que su proyecto se anulara perderá las horas computadas y no podrá iniciar otro proyecto posterior a los 5 meses.

Departamento de Bienestar Comunitario
San José, 2022

